

# ANEXO 1

## SECCIÓN A

### Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Oficina Nacional de Procesos Electorales
<b>Fecha de elaboración:</b>	13.02.2018
<b>Sector:</b>	Oficina Nacional de Procesos Electorales
<b>Función:</b>	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
<b>División funcional:</b>	012: Identidad y ciudadanía
<b>Grupo funcional:</b>	024: Elecciones, Referendos y Consultas ciudadanas
<b>Bien o Servicio público asociado:</b>	Servicios Electorales Desconcentrados
<b>Tipología del proyecto:</b>	Oficina Regionales de la ONPE

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso</b>
No aplica
<i>Nombre del indicador</i>
% de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.
<i>Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)</i>
Resultado específico: Porcentaje de Oficinas regionales de coordinación que funcionan adecuadamente.
<b>PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>
No Aplica
<b>DEFINICIÓN</b>
<p>Este indicador consiste en mejorar la calidad y cobertura del servicio que brinda la ONPE, en el interior del país, a través de nuestras Oficinas Regionales de Coordinación (ORC).</p> <p>La brecha de servicio de la ONPE, que cerraría el proyecto ha sido identificada como “Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada”.</p> <p><u>Proyectos de inversión:</u></p> <p><b>Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de las Oficinas Regionales de Coordinación</b></p> <p>La ONPE, en los últimos años ha venido ampliando la cobertura de sus servicios electorales en el ámbito regional, mediante acciones de optimización, las cuales han permitido mejorar la calidad y cobertura del servicio electoral en asistencia técnica, educación electoral, supervisión de las finanzas partidarias, actividades propias de proceso electoral, entre otras. Sin embargo, los servicios electorales desconcentrados requieren brindarse de con atributos de calidad y eficiencia de manera sostenible, para beneficio directo de los usuarios de nuestros servicios.</p> <p>La justificación del proyecto radica en que la ONPE requiere contar con sedes regionales que brinden soporte efectivo a la organización y ejecución de los procesos electorales de alcance nacional, principal función de la ONPE. Esto mejoraría la calidad del gasto a través del fortalecimiento que debe haber entre presupuesto y resultados, porque minimizaría, entre otros, los costos de la implementación de oficinas descentralizadas de carácter temporal y reduciría los niveles de discrecionalidad que pudiera haber en la contratación de bienes y servicios, actividad realizada en cada ODPE.</p> <p>El componente esencial para asegurar la eficiente ejecución de los procesos electorales a nivel descentralizado, lo deben constituir las ORC, que han sido fortalecidas, pero aún no lo suficiente como para hacer sostenible la gestión de los procesos electores de manera más eficiente y lograr mejor posicionamiento en sus regiones, permitiendo otorgarles los recursos para que asuman un efectivo control y supervisión en el desarrollo de los procesos electorales.</p>

La continuidad de sus funciones (no son locadores) materializará los objetivos institucionales, asegurando el enfoque de trabajo establecido desde la sede central, la gestión por procesos, la implementación de nuevas modalidades de votación, las herramientas de calidad y filosofía de trabajo, que se verán fortalecidos y desplegados adecuadamente, en cada proceso electoral hacia el personal necesario a contratar temporalmente, según sea la magnitud del proceso que se lleve a cabo (las Elecciones Regionales y Municipales, por ejemplo)

El alcance del proyecto, deberá incluir a las **19 sedes de Oficinas Regionales de Coordinación** que actualmente vienen operando, y contemplar la posibilidad de creación de seis (6) sedes adicionales. Esto está supeditado a las circunscripciones que originalmente podrían ser 1 para cada región o más de una, en regiones de mayor territorio como el caso de la Región Loreto. Esto necesariamente tiene que estar contemplado en el diagnóstico y de ser el caso hacer los ajustes más convenientes.

## DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos operativos y de apoyo en la Entidad.

## VALOR DEL INDICADOR

Los valores son los siguientes:

- 1) Línea de base. 100%

De acuerdo a la brecha que ha sido determinada como el porcentaje de oficinas que no tendrían una capacidad instalada adecuada, específicamente para ser el adecuado soporte de la sede central desde la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, se debe considerar inicialmente a las 19 ORC en esta situación. Si bien la ORC Arequipa, cuenta con el componente de infraestructura atendido, la mejora debe ser global (todos los componentes), por ello se considera la brecha a cerrar del 100%.

- 2) Valores durante el horizonte de programación. Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte.

De acuerdo a la brecha que ha sido determinada como el *porcentaje de oficinas que no tendrían una capacidad instalada adecuada*, específicamente para ser el adecuado soporte de la sede central en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, se debe considerar inicialmente a las 19 ORC en esta situación. Si bien la ORC Arequipa, cuenta con el componente de infraestructura atendido, la mejora debe ser global (todos los componentes), por ello se considera la brecha a cerrar del 100% en el año 2017 y se estiman avances del orden de:

2018	2019	2020	2021
100%	5%	10%	15%

**Nota:** Se considera en 5% el avance en el cierre de brecha por cada ORC con capacidad instalada adecuada. El cierre de brecha está supeditado a los recursos que se comprometan para lograr tal efecto considerando un avance en el cierre de brecha mayor en años donde no se ejecutan procesos electorales de gran relevancia (EG y ERM).

- 3) Valor al final del horizonte de la programación. Considerar la evolución de la brecha sobre la base de la culminación prevista del proyecto o proyectos de inversión incluidos en el PMI al final del horizonte A diciembre de 2021: 15%

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos operativos y de apoyo de la Entidad.

Los proyectos de inversión de esta tipología tienen como principal componente la infraestructura, por lo que la brecha se expresa en términos del índice de ocupación. El cierre de esta brecha está vinculada directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Ninguno.

## PRECISIONES TÉCNICAS

El proyecto considera los estándares para oficinas de atención al público, sin embargo, las particularidades y características propias de nuestra geografía y del tipo de usuario a quien se dirijan los servicios, configuran un escenario particular para cada una de éstas oficinas, que debe necesariamente ser tomado en cuenta en el

diagnóstico correspondiente.

#### MÉTODO DE CÁLCULO

% de oficinas regionales de coordinación inadecuadas.

$$\% \text{ UOIIO} = \frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100 \% = 100\%$$

Donde:

*UOIIO: Número total de oficinas de coordinación con capacidad instalada inadecuada*

*UOT: Total de ORC = 19*

*UOAIO: Número de oficinas de coordinación con capacidad instalada adecuada = 0*

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

#### FUENTE DE DATOS

Entidad Pública, medición del índice de ocupación según el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, u otros parámetros que saldrán de la formulación de los estudios de preinversión.

Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Inversiones.

#### BASE DE DATOS

Base de datos interna.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta, entrevistas, reportes.

#### SINTAXIS

$$\% \text{ UOIIO} = \frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100 \%$$